

UGT Y CSIF-AGO convocan manifestación para el 30 de septiembre como consecuencia de los reiterados incumplimientos y la inaceptable paralización del IV CU A.G.E.

El pasado lunes 14 de septiembre, como adelantamos la pasada semana, UGT y CSIF-AGO anunciamos en Rueda de Prensa conjunta la convocatoria de movilizaciones por los continuos incumplimientos del Gobierno en la aplicación del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

En dicha Rueda de Prensa hemos aclarado, para que no haya lugar a dudas, que no estamos reclamando ninguna subida salarial sino la aplicación y el estricto cumplimiento de lo acordado con el Gobierno el día 4 de marzo de 2019 con la firma del IV Convenio Único, tanto en su apartado económico como en su apartado normativo.

La planificación y secuencia de todas las medidas que desarrollaremos durante este mes y que desembocarán en la manifestación del día 30 de septiembre frente a los Ministerios de Hacienda y Política Territorial y Función Pública las iremos perfilando detalladamente en el transcurso de esta semana.

Estas medidas incluirán:

- Denuncia ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (Ley 19/2013 RD 919/2014).
- Ronda de contactos con los Grupos Parlamentarios.
- Presentación de Conflicto Colectivo por cada uno de los incumplimientos del IV Convenio Único.
- Sendos escritos dirigidos a las Ministras Carolina Darias San Sebastián y María Jesús Montero Cuadrado, titulares respectivamente de los Ministerios de Política Territorial y Función Pública y Ministerio de Hacienda para exigir que desbloqueen la situación generada.
- Escrito al Defensor del Pueblo para que inste a la Administración al cumplimiento de los acuerdos firmados.
- Convocatoria de concentraciones en los distintos Ministerios.
- Convocatoria de Manifestación el 30 de septiembre de 2020.
- Convocatoria de Huelga General o paros intermitentes en todos los Ministerios y Organismos del ámbito del IV Convenio Único si continúan los incumplimientos.

Es el momento de hacer realidad los dos pilares fundamentales del IV CÚ, una clasificación profesional adaptada al actual marco educativo y reducir las diferencias retributivas entre el Personal de la Administración General del Estado, diferencias que la firma del IV CÚ venía a paliar en cierta medida y que la no aplicación del mismo hace que se mantengan.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***